



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/41/2022**, relativo al **Asunto General** formado con los oficios 5091/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 5118/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, y 5198/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha treinta de junio del mismo año, signados por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO GENERAL NÚMERO 57/CJCAM/21-2022, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL VEINTIDÓS." (sic), "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (sic), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 01 AL 06 JULIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (sic); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día de treinta de junio y uno de julio del año en curso **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **cuatro de julio de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **cuatro de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera
Encargado del Despacho de la Actuaría del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/41/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con los oficios 5091/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 5118/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, y 5198/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha treinta de junio del mismo año, signados por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO GENERAL NÚMERO 57/CJCAM/21-2022, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL VEINTIDÓS." (*sic*), "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (*sic*), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 01 AL 06 JULIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (*sic*); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día de treinta de junio y uno de julio del año en curso. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.- - - - -**

PRIMERO: Con los oficios 5091/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 5118/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, y 5198/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha treinta de junio del mismo año, signados por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de



la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/41/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentada con los oficios 5091/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 5118/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, y 5198/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha treinta de junio del mismo año, a la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO GENERAL NÚMERO 57/CJCAM/21-2022, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL VEINTIDÓS." (sic), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (sic), y "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 01 AL 06 JULIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE." (sic).-----

TERCERO: Enviense de manera digital los oficios 5091/CJCAM/SEJEC-P/21-2022 y 5118/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, ambos de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, y 5198/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha treinta de junio del mismo año, signados por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, para conocimiento de las magistradas y del magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S I D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**



Con esta misma fecha (4 de julio de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.-
Conste.-----